



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

552/15

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 OCT 2016

VISTO: la solicitud de transformación del cargo realizada por el Sr. Julio Gastelú. -----

RESULTANDO: I) que los funcionarios que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario de la Ley Nº 15.809, del 8 de abril de 1986, podrán solicitar la transformación de sus cargos, en cargos de otro escalafón del mismo sistema; siempre que acrediten haber desempeñado satisfactoriamente, a juicio del jerarca de su Unidad Ejecutora, las tareas propias de ese escalafón durante por lo menos los doce meses anteriores a la solicitud y prueben fehacientemente haber obtenido los créditos educativos y demás requisitos exigidos. -----

II) que el funcionario de la Unidad Ejecutora 001 - Dirección General de Secretaría, Sr. Julio Héctor Gastelú Rodríguez, C.I. 3.494.878-7, reúne las condiciones exigidas. -----

III) que el Jerarca máximo del Inciso manifiesta que la transformación que se tramita resulta necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora citada.-----

IV) que procede dictar resolución transformando el cargo presupuestal que ostenta dicho funcionario en la actualidad. -----

CONSIDERANDO: que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil han tomado la intervención previa correspondiente, no manifestando objeciones para efectuar la transformación de que se trata.--

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 10 de la Ley Nº 19.355 del 19 de diciembre de 2015. -----

As. 259

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE**

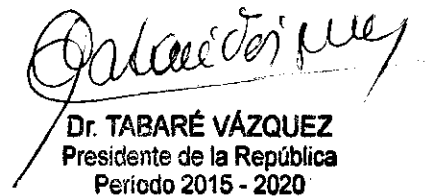
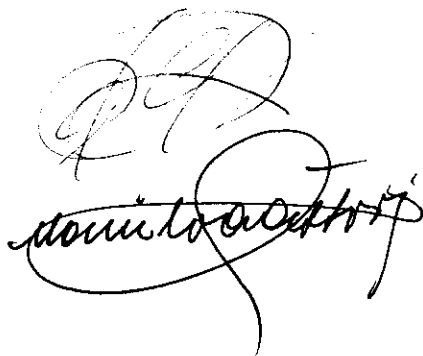
1º.-Transfórmase el cargo del funcionario de la Unidad Ejecutora 001 - Dirección General de Secretaría, Sr. Julio Héctor Gastelú Rodríguez, C.I 3.494.878-7, de acuerdo al siguiente cuadro:

| Nombre | Cargo actual | Cargo transformado |
|--------------------------------------|--|---|
| Julio Héctor Gastelú Rodríguez | Escalafón F, Grado 6, Denominación Auxiliar III, Serie Servicios | Escalafón E, Grado 1, Denominación Oficial IX, Serie Chofer |

2º.-Dicho cambio no genera costo presupuestal ni de caja, manteniendo el funcionario su nivel retributivo. -----

3º.-Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación y pase al Área Gestión y Desarrollo Humano y al Área Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----

GO



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020